

NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN

Autor Miguel José Ruíz Martínez

El Sindicato de Estudiantes ha convocado huelga para los días 25 y 26 de febrero de 2015. Esta huelga no afecta al profesorado que estará en el centro cumpliendo con su horario. Como siempre que se da esta situación, el alumnado de nuestro centro puede ejercer el derecho a secundar esta huelga o no, a partir de tercero de la ESO, siguiendo el procedimiento habitual que marca la normativa. Para el alumnado de 1º y 2º de ESO la normativa no contempla la posibilidad de ejercer este derecho. Esta convocatoria coincide con el período de exámenes finales de la segunda evaluación. En estos días hay fijados muchos de ellos. El alumnado mayor de edad que sólo venga al centro a realizar estos exámenes podrá salir, si lo desea, una vez realizado este. La situación para el alumnado menor de edad es distinta: en el caso de venir solamente a realizar un examen no podrá salir del centro, una vez acabado este, hasta que sus padres vengan a recogerlos y firmen el documento que existe para cuando la familia los recoge antes de la finalización de la jornada escolar cualquier otro día. No serán válidos los justificantes si los traen los alumnos hechos de casa (no es posible contrastar su veracidad). Esta medida se toma con el fin de garantizar que si el alumno no está en el centro, la familia sea consciente de la situación. Miguel Ruíz.